



**PROCESO DE CONSULTA AL PUEBLO RAPA NUI  
PROYECTO INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA  
DE ATRAQUE DIRECTO PARA RAPA NUI  
ETAPA DE PLANIFICACIÓN  
ACTA REUNIÓN N°3**

**I. Presentación**

En la comuna de Isla de Pascua, en Fundación Cultural Tadeo Lili, siendo las 18:50 horas de fecha 16 de enero de 2025 se realiza la tercera reunión de planificación prevista en la convocatoria de fechas 14 y 21 de diciembre de 2024 y cuya finalidad es proponer la metodología de trabajo por la Dirección de Obras Portuarias, en el sentido de acordar las fechas y modos de realizar el proceso de la consulta **PROYECTO INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA DE ATRAQUE DIRECTO PARA RAPA NUI**.

El organismo responsable de la medida a consultar es la **Dirección de Obras Portuarias**, para que estos efectos actúan a través de su representante, Maria José Cerda Caamaño.

**II. Desarrollo de las reuniones**

La primera reunión de la etapa de planificación se llevó a cabo el martes 14 de enero de 2025 a las 17:00 hrs en el Salón de reuniones de la Fundación Tadeo Lili y el objetivo de dicha reunión fue entregar información preliminar de la medida administrativa que da pie a la presente consulta. Tuvo una asistencia aproximada de 80 personas de los cuales 41 firmaron lista de asistencia.

La segunda reunión de la etapa de planificación se realizó el miércoles 15 de enero de 2025 a las 17:00 hrs en la Fundación Tadeo Lili y cuyo objetivo fue establecer la forma de realizar el proceso de consulta. Tuvo una asistencia aproximada de 100 personas de los cuales 55 firmaron lista de asistencia.

Se conformaron 5 mesas de trabajo, las que fueron numeradas del 1 al 5. Algunas personas de la mesa 5 declararon su posición contraria a la realización de la consulta y del proyecto, luego de lo cual dejaron la mesa, por tanto, esta se disolvió y quienes aún querían participar de la instancia se sumaron a las otras mesas de trabajo. Por lo anterior, no se registran propuestas de la mesa 5.

En las restantes 4 mesas se trabajó en modalidad de taller, y de manera participativa se definen los siguientes requerimientos para el desarrollo de la presente Consulta Indígena:

Mesa n°1

**Entrega de Información:** duración de 6 meses

Solicitan los participantes que la entrega de información se realice por:

- Medios de comunicación local (tv, radio, entre otros)
- Redes sociales (Instagram, Facebook, WhatsApp, etc)
- Reuniones con Honui
- Reuniones por familia
- Reuniones con jóvenes
- Reuniones con adultos mayores
- La información entregada debe ser en lengua Rapa Nui y español
- La información debe ser entregada por profesionales de la materia.

**Deliberación interna:** duración de 04 días

- Esta etapa de realizarse con cada miembro Rapa Nui que hayan participado la mayor parte de los procesos.
- Se deberá sacar acuerdos principales y dar a conocer anticipadamente a la comunidad.

**Dialogo con el estado:** duración de 02 días

- Participantes comparten que este proceso debe realizarse en Rapa Nui.
- Consejo del Mar "Koro Nui o te Vaikava" debe estar presente en el dialogo con el estado.
- Miembro Rapa Nui que haya participado en la reunión de deliberación interna.

Mesa n°2

**Entrega de Información:** duración de 04 meses o mas

- Debe realizarse de forma digital y presencial por medio de comunicación local (tv,radio,etc) y reuniones con las familias, asociaciones, colegios para cursos de enseñanza media, instituciones públicas, reuniones abiertas y con los Honui.
- Se requieren expertos en áreas marinas ya sean Rapa nui o no, protocolos de riesgo ambiental, propuestas de mitigación, apoyo jurídico y ejemplos de experiencia en otras islas del pacifico (modelos de gestión y administración)
- Se debe tomar registro a travez de fotografías y registro de imágenes, actas escritas, lista de asistencias y de forma digital, pagina web y depósito de proceso de la consulta.

**Deliberación Interna:** sin observaciones

**Dialogo con el Estado:** no se menciona tiempo

- Existan 11 representantes del pueblo de diversas instituciones y de la sociedad civil, para que así haya opiniones diversas y que asistan personas del estado de forma resolutive

Mesa n°3

**Entrega de Información:** duración de 03 meses

- Para esta etapa participantes solicitan profesionales presentes como, ingeniero naval, abogado, biólogo marino, ingeniero medioambiental para que así puedan realizarse estudios de impacto ambiental.

**Deliberación interna:** duración de 03 meses

- Se requiere en este proceso la presencia de Honuí, consejo de ancianos, parlamento, koro nui o te vaikava, sindicato de pescadores, asociación de estibadores, keu keu henua y una elección de 20 Rapa nui del pueblo.

**Dialogo con el estado:** duración de 01 semana

- Estudio de impacto ambiental
- Quorum

Mesa n°4

**Entrega de información:** un plazo no mayor a 05 meses

- La información debe ser entregada por todos los medios de comunicación local, por las redes sociales, videos, afiches en el idioma Rapa Nui y español, también se propone realizar stand informativo durante el periodo del festival "Tapati Rapa Nui" y generar charlas informativas en espacios públicos.
- Otro punto a destacar por los participantes es la presencia de profesionales en temas portuarios, así como, arquitectos, abogados y biólogos marinos.

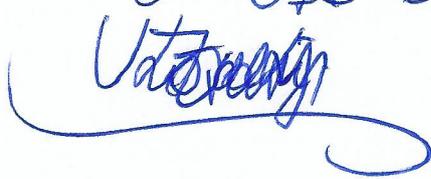
**Deliberación Interna:** duración de 03 meses

- Solicitan que la información entregada hacia el pueblo Rapa nui acerca de las etapas a desarrollar sea clara y concisa de todos los pro y contras del proyecto a ejecutar brindada por profesionales y que dispongan de plazos necesarios para evaluar propuestas.

**Dialogo con el Estado:** no se menciona tiempo

- Este proceso debe realizarse en Rapa Nui, con un minimo de 11 representantes de Rapa Nui.

Vai'PTA 

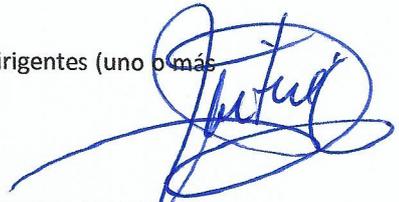
Ana Toki Toki  
19.000.346-6  


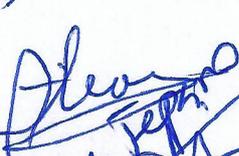
- 01 asociación de estibadores
- 01 asociación de pescadores
- 01 consejo del mar "Koro nui o te Vaikava"
- 01 Codeipa
- 01 asociación de canotaje
- 01 representante de Mau Henua
- 01 asociación de surf
- 01 representante de medio ambiente local
- 01 representante recolectora de orilla
- 02 representante sociedad civil local.

Se acuerda que la **etapa de entrega de información** dure 6 meses a partir desde ahora. Sin perjuicio que en el desarrollo de esta etapa se considera que se ha recibido la información suficiente se acorte esta etapa y se pase a la siguiente.  
 Se acuerda que la **etapa de Deliberación interna** dure 3 meses  
 Se acuerda que la **etapa de Dialogo** con el Estado 4 días

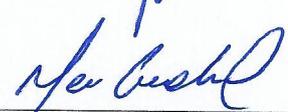


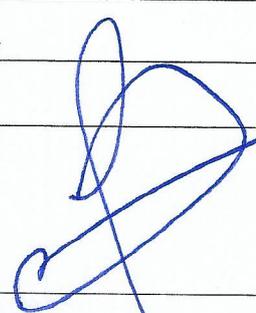
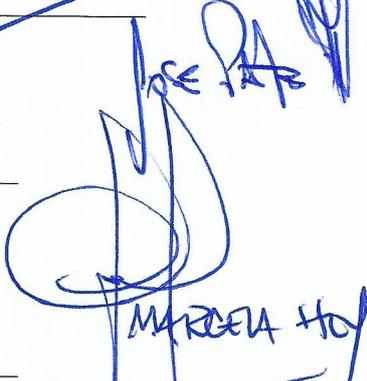
Se sugiere a la asamblea que los representantes de las mesas en que se trabajó y/o dirigentes (uno o más según la voluntad de los presentes) puedan firmar la presente acta:

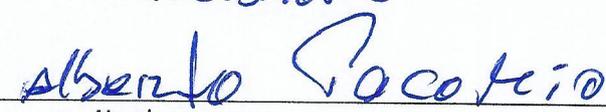


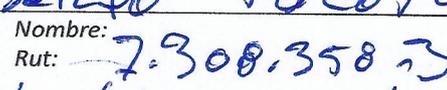
  
  
  
 ROSC "MERA"  
 TAMBORIBU

  
 10.080.418-2

  
 María José Cerda Caamaño  
 Representante del organismo responsable de la consulta  
 Rut: 15.828.465-0

  
  
 MARGA HOY

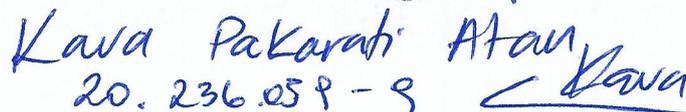
  
 Alberto Pocotcio

Nombre:   
 Rut: 7.308.358-3

Nombre:   
 Rut: 8.091.018-5

  
 Tawake Arai Horado  
 16.556.880-k

  
 WIGNA ATAU

  
 Kava Pakarati Atau  
 20.236.059-9